RESOLUCION IM Nº 585/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANOS PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA SOBRE LA CALLE JORGE GASHA" EN EL BARRIO SAN JUAN - ID Nº 400.254.

Cambyretá, 26 de julio de 2021.

VISTO:

La obligación de cumplir con las ordenanzas y leyes vigentes para la construcción de obras públicas, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 12, inciso 1, numeral e), Titulo Funciones Municipales de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", *b. la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables;* ----------

Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" expresa: *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad*; ----------

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

ART. 1º) APROBAR el permiso de construcción y planos para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA SOBRE LA CALLE JORGE GASHA" EN EL BARRIO SAN JUAN - ID Nº 400.254,** con una superficie de 2492 m² (dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados) de empedrado, 696 ml (seiscientos noventa y seis metros lineales) de cordón cuneta de hormigón pre elaborado, y 52 ml (cincuenta y dos metros lineales) de badén de hormigón pre elaborado, además de otras especificaciones técnicas, y planilla de cómputo métrico adjunto; ----------

ART. 2º) COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido archivar. ----------

SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Juan Alberto Báez Martínez
Encargado de Despacho
Intendencia Municipal